

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**24135** *Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 5 de noviembre de 2024, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 2024 se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 15 de noviembre de 2024.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Este Rectorado, en el uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve rectificar la resolución conforme se detalla seguidamente:

Advertido error en el área de conocimiento de Don José Manuel Rodríguez Ramos, se procede a efectuar la oportuna rectificación conforme se detalla seguidamente:

Donde dice:

«Don José Manuel Rodríguez Ramos, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Tecnología Energética" adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial».

Debe decir:

«Don José Manuel Rodríguez Ramos, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Tecnología Electrónica" adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial».

La Laguna, 15 de noviembre de 2024.–El Rector, Francisco Javier García Rodríguez.